



## RESOLUCION No. 000384 del 4 de julio de 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 008 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar un **Contratista** que provea al ICFES la impresión y empaque del material de examen, así como el material complementario y la logística requeridos para la realización de los Exámenes “Saber 3°, 5° y 9°” que deben realizarse en el mes de octubre de 2012”.

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales conferida por el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, y en especial por el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva<sup>1</sup>, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición No.275 de 2012 elaborada por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, se sustenta la necesidad de contratación, así: “La Ley 115 de 1994 - Ley General de educación, en su artículo 80, le confiere el Ministerio de Educación Nacional la responsabilidad de establecer un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. Igualmente, la Ley 1450 de 2011 - Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, “Prosperidad para todos” y específicamente en el Plan Sectorial “Educación de Calidad para la prosperidad”, el gobierno planteó como uno de los objetivos el fortalecimiento del Sistema de Evaluación Nacional, en el diseño, aplicación y evaluación de la evolución de las pruebas SABER. A su vez, el artículo 141 de la citada ley 1450, establece que el diseño, desarrollo, aplicación y calificación las pruebas SABER en los grados 5° y 9°, así como el reporte de resultados, serán responsabilidad del ICFES, de acuerdo con los estándares y criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a monto presupuestal para la aplicación, periodicidad y uso de los resultados para efectos del mejoramiento de la calidad de la educación. Las pruebas SABER 5° y 9°, diferentes a los Exámenes de Estado, tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo. Esta aplicación le permitirá al ICFES obtener estimaciones más precisas tanto del estado de la educación medido a través de los indicadores derivados del desempeño de los estudiantes en la prueba como de su variación en el periodo 2012-2015. Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento. Los resultados de estas pruebas deberán informar a la comunidad educativa

---

<sup>1</sup> Manual de Contratación del ICFES.

## RESOLUCION No. 000384 del 4 de julio de 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 008 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar un **Contratista** que provea al ICFES la impresión y empaque del material de examen, así como el material complementario y la logística requeridos para la realización de los Exámenes “Saber 3°, 5° y 9°” que deben realizarse en el mes de octubre de 2012”.

*si los estudiantes evaluados están consiguiendo o no y en qué grado el saber y el saber hacer en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias, áreas de formación básica que permiten que estudiantes desarrollen sus potencialidades para seguir aprendiendo, y desempeñarse socialmente de manera eficaz y eficiente. Para llevar a cabo lo anterior, se requiere contratar el servicio de impresión, empaque, distribución y recolección del material de examen, bajo los parámetros descritos por el ICFES, incluso su cadena de custodia, Para obtener una aplicación a los estudiantes de los grados 3°, 5° y 9° de educación básica del calendario B en todo el país, del calendario A. Es de anotar que para las pruebas aplicadas en el primer semestre, se adelanto un proceso independiente, a esta convocatoria pública, debido a que era necesario para este proceso, contar con las indicaciones del Ministerio de Educación y de los resultados obtenidos en la prueba saber 3 5 y 9 del mes de mayo. Estos servicios pueden ser ofrecidos por empresas que presten todos los servicios requeridos, de manera integral, o bien mediante formas de asociación, o por un proponente que si pueda prestar un servicio y subcontrate otro, sin desligarse de la responsabilidad de prestarlo en su totalidad, de todas formas el proponente debe garantizar la prestación de todos los servicios requeridos en las condiciones de seguridad, con el fin de mantener la confidencialidad de la información contenida en las pruebas y su oportuna entrega en las fechas y lugares acordados con el ICFES. Por lo expuesto, y de acuerdo al manual de contratación del ICFES (Acuerdo 14 de 2011), por ser una contratación cuyo valor supera los 900 smmlv, se requiere adelantar un proceso denominado CONVOCATORIA PÚBLICA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 numeral 1 del acuerdo en mención, siguiendo el procedimiento contenido en el artículo 16 del Manual de Contratación”.*

Que el ICFES cuenta con un presupuesto oficial para la ejecución del contrato hasta por la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.913.234.519)**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 771 de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que en razón a la naturaleza y actividades que le competen, el ICFES no dispone de una estructura y un personal experimentado, capacitado y preparado para adelantar las actividades que se pretenden contratar, razón fundamental para llevar a cabo este proceso.

## RESOLUCION No. 000384 del 4 de julio de 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 008 -2012, cuyo objeto es *“Seleccionar un **Contratista** que provea al ICFES la impresión y empaque del material de examen, así como el material complementario y la logística requeridos para la realización de los Exámenes “Saber 3°, 5° y 9°” que deben realizarse en el mes de octubre de 2012”.*

Que conforme los artículos 15 y 16 del Acuerdo 014 de 2011, Manual de Contratación del ICFES, el proceso de selección se realizará bajo el procedimiento de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, por ser una contratación cuyo valor supera los 900 SMMLV.

Que el día 19 de junio de 2012 se publicó la requisición y el proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública, el cual fue objeto de varias observaciones durante el término previsto en la cronología para tal efecto, las cuales fueron revisadas y analizadas y aquellas que el ICFES consideró pertinentes se utilizaron para modificar algunos aspectos, lo cual se refleja en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que seguidamente, el 26 de junio de 2012 se llevó a cabo la audiencia de aclaración del anexo técnico.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, teléfono 3387338 ext. 1252, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales piso segundo, horario de 8:00 a.m. - 12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Que se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA: ICFES–CP -008 -2012, cuyo objeto es *“Seleccionar un **Contratista** que provea al ICFES la impresión y empaque del material de examen, así como el material complementario y la logística requeridos para la realización de los Exámenes “Saber 3°, 5° y 9°” que deben realizarse en el mes de octubre de 2012”.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer como presupuesto oficial para el procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA: ICFES–CP-008-2012 hasta la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS**

## RESOLUCION No. 000384 del 4 de julio de 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 008 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar un **Contratista** que provea al ICFES la impresión y empaque del material de examen, así como el material complementario y la logística requeridos para la realización de los Exámenes “Saber 3°, 5° y 9°” que deben realizarse en el mes de octubre de 2012”.

**MONEDA CORRIENTE (\$13.913.234.519)**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 771 de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad..

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar el cronograma del presente proceso de selección de así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación requisición y proyecto de Pliego de condiciones	19 de junio de 2012.	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Observaciones al proyecto de Pliego de condiciones.	19 al 26 de junio de 2012.	Correo electrónico: <a href="mailto:adizquierdo@icfes.gov.co">adizquierdo@icfes.gov.co</a> o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 2 del ICFES
Audiencia de aclaración del anexo técnico	26 de junio de 2012 a las 10:00 am	En la sala de juntas de la Secretaría General
Publicación aviso de convocatoria Pública.	4 de julio de 2012.	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Publicación Pliego de condiciones definitivo.	4 al 15 de julio de 2012.	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Publicación acto de apertura	4 de julio de 2012.	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Observaciones al Pliego de condiciones definitivo	4 al 6 de julio de 2012.	Al Correo electrónico: <a href="mailto:adizquierdo@icfes.gov.co">adizquierdo@icfes.gov.co</a> o físicamente en Oficina de Correspondencia piso 2 del ICFES
Respuesta observaciones y publicación de adendas	Hasta el 11 de julio de 2012.	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Cierre del procedimiento	16 de julio de 2012 a las 10:00 a.m	Entrega de propuestas. Ventanilla de Correspondencia /Diligencia de cierre: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales ICFES Piso 2
Etapas de revisión y evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones de ofertas por parte del ICFES	Del 16 al 19 de julio de 2012	Comité Evaluador

## RESOLUCION No. 000384 del 4 de julio de 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 008 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar un **Contratista** que provea al ICFES la impresión y empaque del material de examen, así como el material complementario y la logística requeridos para la realización de los Exámenes “Saber 3°, 5° y 9°” que deben realizarse en el mes de octubre de 2012”.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del informe de revisión de condiciones de habilitación y evaluación.	Del 23 de julio de 2012	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Traslado del informe, revisión de ofertas por parte de los proponentes, recepción de observaciones del informe y de las ofertas.	Del 23 al 26 de julio de 2012	Al Correo electrónico: <a href="mailto:adizquierdo@icfes.gov.co">adizquierdo@icfes.gov.co</a> o físicamente en Ventanilla de Correspondencia del ICFES
Publicación de las observaciones de las propuestas realizadas por los proponentes.	27 de julio de 2012	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados	Del 27 de julio al 1 de agosto de 2012	Correo electrónico: <a href="mailto:adizquierdo@icfes.gov.co">adizquierdo@icfes.gov.co</a> ó físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 2 del ICFES
Publicación del informe final y respuesta a las observaciones	2 de agosto de 2012	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Adjudicación	2 de agosto de 2012	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Visita para verificar la existencia y suficiencia de las condiciones técnicas ofrecidas	3 y 6 de agosto de 2012	En las instalaciones del adjudicatario
Elaboración y perfeccionamiento del Contrato	Del 8 al 14 de agosto 2012	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**ARTÍCULO CUARTO:** Conformar el Comité Evaluador para la Verificación y Evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la Convocatoria Pública ICFES-CP-007-2012.

**ARTICULO QUINTO:** Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**ARTICULO SEXTO:** Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página Web del la Entidad: [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co) (Ruta:



## RESOLUCION No. 000384 del *4 de julio de 2012*

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 008 -2012, cuyo objeto es “Seleccionar un **Contratista** que provea al ICFES la impresión y empaque del material de examen, así como el material complementario y la logística requeridos para la realización de los Exámenes “Saber 3°, 5° y 9°” que deben realizarse en el mes de octubre de 2012”.

[http://64.76.89.156/index.php?option=com\\_content&task=view&id=732&Itemid=592#CP\\_008](http://64.76.89.156/index.php?option=com_content&task=view&id=732&Itemid=592#CP_008)  
) y / o en el Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

**ARTICULO OCTAVO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., *4 de julio de 2012*

*ORIGINAL FIRMADO*

**MARGARITA PEÑA BORRERO**  
Directora General

Proyectó: ADI  
Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - AGG  
Vo. Bo: Secretaria General - GPE